



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAY 2016

Expediente N° 139/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita que el Consejo Superior preste acuerdo para la designación de la Ing. Margarita ARMADA, en el cargo de Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Artículo 106, inc. 11) es atribución del Rector "Designar y remover a los titulares de las Secretarías, con acuerdo del Consejo Superior".

Que el Cuerpo tomó conocimiento de los antecedentes de la Ing. Armada y resolvió por mayoría prestar dicho acuerdo.

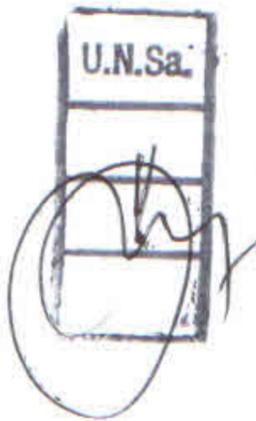
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7° Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la Ing. Margarita ARMADA, L.C. N° 6.383.698, como Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA